



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ate, 31 de Diciembre del 2021



Firmado digitalmente por OSORIO
ARCE Maximo Dionicio FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Este
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.12.2021 15:49:27 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001021-2021-P-CSJLE-PJ

VISTAS:

La Resolución Administrativa N° 837-2021-P-CSJLE/PJ, de fecha 10 de noviembre del 2021, y la Resolución Administrativa N° 948-2021-P-CSJLE/PJ de fecha 10 de noviembre del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N° 837-2021-P-CSJLE/PJ, se dispuso conceder, el goce del periodo vacacional al señor magistrado Carlos Alberto Zavaleta Grandez, Juez del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de La Molina, en dos periodos: del 11 al 17 de noviembre (07 días); y del 22 de diciembre del 2021 al 05 de enero del 2022 (15 días), por lo cual se encargó Del 11 al 17 de noviembre del 2021, a la magistrada del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de la Molina; Del 22 al 28 de diciembre del 2021, al magistrado, a cargo del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de la Molina y del 29 de diciembre del 2021 al 05 de enero del 2022, a la magistrada del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de la Molina, A cargo del Juez Martha Elizabeth Carranza Acevedo.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 948-2021-P-CSJLE/PJ, se dispuso conceder, Licencia con goce de haber por enfermedad, a la magistrada Martha Elizabeth Carranza Acevedo, Jueza del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de La Molina y Cieneguilla, desde el 07 de diciembre del 2021 al 05 de enero del 2022.

Tercero.- En el contexto antes descrito, la señora magistrada Martha Elizabeth Carranza Acevedo, se encuentra imposibilitada de cumplir el mandato emitido por la Resolución Administrativa N° 837-2021-P-CSJLE/PJ, sobre la encargatura en adición a funciones del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de La Molina, por vacaciones del magistrado titular, del 29 de diciembre del 2021 al 05 de enero del 2022, al encontrarse la mencionada con descanso médico, desde el 07 de diciembre del 2021 al 05 de enero del 2022; es pertinente modificar este extremo ordenado mediante Resolución Administrativa N° 837-2021-P-CSJLE/PJ de fecha 10 de noviembre del 2021, debiéndose encargar a otro magistrado (a) en las citadas fechas a fin de no afectar el normal funcionamiento del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de La Molina.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR en parte la Resolución Administrativa N° 837-2021-P-CSJLE/PJ de fecha 10 de noviembre del 2021, en el extremo de la encargatura consignada en el artículo segundo de la parte resolutive, que establece: “ENCARGAR, en adición a sus funciones, del Despacho del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Molina de esta Corte Superior de Justicia, del 29 de diciembre del 2021 al 05 de enero del 2022, a la magistrada del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de la Molina, a cargo del Juez Martha Elizabeth Carranza Acevedo”; subsistiendo en todo lo demás que contiene.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, en vía de regularización y en adición a sus funciones, el Despacho del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Molina, al magistrado (a) a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de la Molina, del 29 de diciembre del 2021 al 05 de enero del 2022.

Artículo Tercero.- COMUNICAR la presente Resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos, Bienestar Social, Control de Asistencia de esta Corte Superior de Justicia y de los Magistrados/as interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MOA/jbr

